

Debido Proceso



charlie & katie are

*Veronica
Carmona*

Debido

(Como es debido) Como corresponde, o lícito a causa o en virtud de.

Proceso

Método o sistema adaptado para llegar a un determinado fin.

Derecho : la facultad que tiene el individuo para desenvolverse socialmente.

Fundamental: Por qué es inherente (inseparable) al ser humanos es decir, toda persona lo que posee , solo por el derecho de existir.

El debido proceso se basa en la premisa que la constitución protege al público de la intromisión injustificada del gobierno contra los derechos fundamentales.

Dedido Proceso como Derecho

Aquel derecho que tiene la persona a ser oída con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable por un Juez o tribunal con un plazo independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley en la sustanciación de cualquier acción civil, penal laboral o cualquier otra

El debido proceso es el conjunto de formalidades esenciales que deben observarse en cualquier proceso legal, para asegurar o defender los derechos y libertades de toda persona acusada de cometer un delito

Se trata del derecho que tiene toda persona al recurrir que sea escuchado públicamente por un juez o un tribunal competente independiente e imparcial. Si las autoridades, incluyen al ministerio público, deben actuar con imparcialidad y sin injerencias




El debido proceso como derecho fundamental.

Se considera un derecho a la garantía fundamental para una carta política.

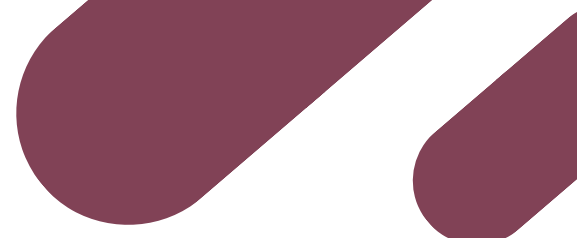
Instrumento que garantiza derechos y libertades primordiales para el ser humano.

Constituye límites que tiene Estado para ejercer el *Lus Puniendi*, Libertades y bienes patrimoniales de un individuo



Derechos de Procesado

- Se presume su inocencia hasta que no se demuestre lo contrario.
- A ser informado previamente mediante comunicación detallada de la acusación que en su contra de El se formule.
- A que se le conceda el tiempo y los medios adecuados para preparar su defensa.



Es importante mencionar, que todo migrante, tiene el derecho del debido proceso, respetando sus garantías individuales y teniendo un proceso legal y justo defendiendo sus derechos individuales.

En ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o a la libertad personal esta en riesgo de violación a causa de raza, nacionalidad, religión, condición social o de sus condiciones políticas.

